



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3931835
EXP. N°	2688821



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 483-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de Octubre de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con informe N° 46-2019-GRJ/GGR, el Abg. Wider Herrera Lavado solicita autorización para suscripción de adenda modelo N° 03 para el Convenio N° 088-2016-FONIPREL para acogerse al beneficio de exoneración y presentación de documentos.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda derivar el documento a la Comisión Permanente de Infraestructura para la elaboración del dictamen correspondiente

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

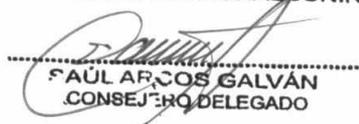
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Informe N°46-2019-GRJ/GGR con el que el Abg. Wider Herrera Lavado solicita autorización para la suscripción de adenda Modelo N°03 para el Convenio N°088-2016-FONIPREL para acogerse al beneficio de exoneración, presentación de documentos, a la Comisión Permanente de Infraestructura para la elaboración del dictamen correspondiente.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PAUL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO


Abog. Ana María Córdova Capuchi
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN